



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502576
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, Facultad de Filosofía
Universidad/es participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: A la espera de articular una web común, la Universidad de Málaga ha de subsanar las carencias que presenta en la actualidad: dotar de contenido al apartado de programación docente que aparece vacío; incluir las guías docentes; hacer constar el apartado re

Justificación: La web de UMA parece que ya dispone de la información requerida.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda contar con criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG así como hacer público el procedimiento de asignación de tutela de prácticas externas y el perfil del profesorado que asume dicha tutela.

Justificación: Se han diseñado o actualizado los protocolos sobre la asignación de tutores de TFG y Prácticas Externas adecuadamente.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda acometer las reformas infraestructurales necesarias (principalmente en UMA) para garantizar una correcta adaptación de los espacios de docencia a las dinámicas docentes, a las nuevas tecnologías y a los estudiantes con discapacidad.

Justificación: Se han acometido diversas actualizaciones en las estructuras de la UMA y estudios sobre las condiciones de la US, dando así cumplimiento a esta recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones que se pongan en marcha para fomentar dinámicas de trabajo orientadas a la adquisición de las competencias del Título.

Justificación: Se ha realizado un estudio (superficial) de los indicadores y se han implementado acciones concretas (principalmente formativas) que han dado cumplimiento a la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda revisar aquellas asignaturas con tasas de éxito del 100% ya que pueden indicar un nivel de exigencia insuficiente, analizar sus causas y adoptar las medidas oportunas.

Justificación: El análisis y la valoración realizadas por los responsables del Título sobre la alta tasa de éxito en algunas materias explican los resultados altamente positivos en dichas asignaturas, por lo que se proporcionan argumentos que dan por resuelta a la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de graduación y establecer los mecanismos que se estimen oportunos para mejorarla.

Justificación: Se aportan evidencias sobre el análisis y las valoraciones realizados por los responsables del Título sobre la tasa de graduación.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda concretar cómo se articula el desarrollo y seguimiento del proceso de matrícula de las diversas menciones y hacer pública esta información en la web.

Justificación: Los responsables del título han elaborado un documento explicativo sobre las menciones y está publicado en el repositorio de documentos de la web del Grado. Sin embargo, el acceso a dicho documento es dificultoso o prácticamente imposible a través de las categorías habituales de búsqueda en la Web del título (Presentación, Normativa, Información adicional). Por ello, aunque la información contenida en el documento pueda ser correcta, se debe facilitar su acceso al estudiante.

Acción de Mejora 1: Explicar procedimiento matriculación menciones y publicarlo en la web.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda hacer un seguimiento de la creación de una única página web oficial del Título.

Justificación: Se ha procedido a un estudio sobre la integración de las webs, con enlaces ya operativos a cuestiones académicas de las dos instituciones en el URL facilitado en el dominio UMA. Será un elemento de especial atención en posteriores procedimientos de seguimiento la comprobación de la existencia de una web única. No puede darse por resuelta dado que se precisa el seguimiento de la web única del título

Acción de Mejora 1: Articulación página web común US/UMA

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones que se han adoptado para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información web sobre el Título.

Justificación: No se aporta evidencia que permita determinar que los responsables de la titulación han realizado un análisis de los resultados de la satisfacción de los estudiantes con respecto a la información pública. Los responsables facilitan datos cuantitativos, sin valoración ni interpretación contextualizada.

Acción de Mejora 1: Análisis de la satisfacción de la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la web tras la renovación completa de la información disponible sobre el título.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda establecer un procedimiento para evaluar el grado de empleabilidad del Título.

Justificación: Aunque las dos Universidades han implementado protocolos para evaluar la empleabilidad de los egresados, los responsables del título no han facilitado evidencia alguna que permita determinar que han efectuado el seguimiento de dichos indicadores. Se necesitan esos análisis de seguimiento para valorar el grado de empleabilidad.

Acción de Mejora 1: Implantación de Procedimientos P06 del SGCT_US para evaluar la empleabilidad de los egresados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción de los estudiantes con los tutores internos y tutores externos sobre las prácticas externas.

Justificación: Aunque en las dos instituciones existen protocolos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores internos y externos de las prácticas externas, los responsables del título no han facilitado evidencia alguna que permita determinar que han efectuado un seguimiento de los resultados. Se precisa ese seguimiento con la valoración conveniente de los datos para dar por concluida la recomendación

Acción de Mejora 1: Seguimiento de la satisfacción de los estudiantes y tutores externos con las prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Se recomienda hacer un seguimiento de la calidad de los datos del Título y proceder a su desglose por sedes.

Justificación: La US dispone de indicadores del Título, proporcionados institucionalmente (no se han facilitado enlaces a los indicadores proporcionados por la UMA). Sin embargo, no se ha proporcionado evidencia alguna que permita concluir que los responsables del Título hayan efectuado un análisis de dichos indicadores y, en consecuencia, hayan procedido a una valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados.

Acción de Mejora 1: Obtención desglosada de los datos y análisis por la Comisión de Garantía de Calidad.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones encaminadas a fomentar la movilidad a nivel nacional.

Justificación: No se presentan evidencias sobre el análisis y seguimiento de las acciones de fomento de la movilidad de los estudiantes, los responsables del Título proporcionan información sobre acuerdos establecidos para la movilidad nacional. Esta medida se ha valorado muy positivamente, aunque no da cumplimiento a la recomendación.

Acción de Mejora 1: Suscripción de Convenios incluyendo la oferta completa de la titulación entre las Universidades en las que existe el Grado en Estudios de Asia Oriental. (Universidad de Salamanca, Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Autónoma de Barcelona).

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda hacer un seguimiento de los procedimientos establecidos para fortalecer la coordinación horizontal y vertical del Título, de forma conjunta en las dos sedes.

Justificación: Aunque no se facilitan evidencias de las actas de dichas reuniones y no se concretan las medidas de fortalecimiento de la coordinación horizontal y vertical del programa formativo, se declara que se procedió a la celebración de encuentros de coordinación entre los responsables del Título de ambas instituciones, dando así cumplimiento a la recomendación. En cualquier caso, es conveniente mantener el seguimiento de la coordinación para comprobar su eficiencia en resultados concretos de programación y de evidencias de satisfacción.

Acción de Mejora 1: Establecimiento de reuniones de coordinación a nivel institucional de responsables para llevar a cabo el seguimiento de la coordinación así como renovación de la Comisión de Garantía de Calidad del Títulos con representantes UMA-US

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Valoración conjunta por la CGCT de los procedimientos establecidos para fortalecer la coordinación horizontal y vertical del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda unificar la información relativa a los espacios de las dos sedes donde se imparte el Título y detallar cuáles en concreto se utilizan en el desarrollo de las actividades del mismo.

Justificación: Aunque se facilitan enlaces a documentos en el repositorio institucional de la US que dan cumplimiento a la información requerida sobre infraestructuras y recursos materiales de las dos Universidades, el acceso a estos documentos es dificultoso o prácticamente imposible desde las Web del Título. Se recomienda que estos documentos estén accesibles desde los portales informativos del Título en las dos instituciones (y en la futura Web conjunta).

Acción de Mejora 1: Unificación y publicación de las infraestructuras y recursos materiales en ambas sedes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Se recomienda hacer un seguimiento de la valoración global del Título.

Justificación: Los responsables del Título ofrecen indicadores cuantitativos (institucionales) sin análisis ni valoraciones pertinentes. Se hace preciso el seguimiento en términos de comparativa evolutiva de los datos derivados de los indicadores.

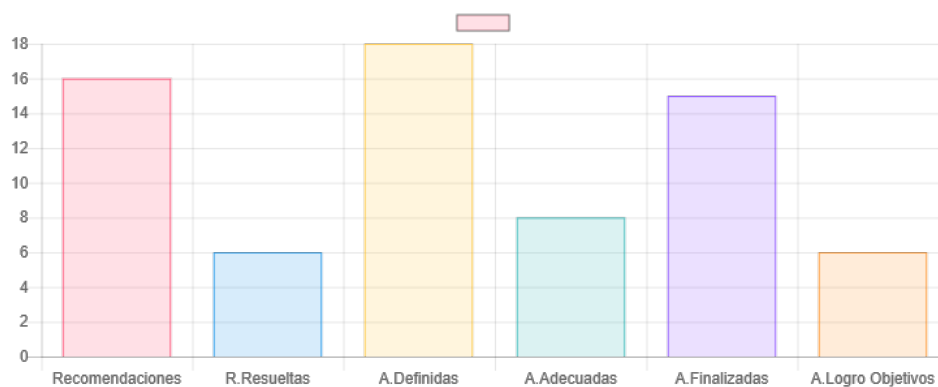
Acción de Mejora 1: Análisis concreto del indicador de satisfacción global con el título por los estudiantes. En un sentido general, la realización de un seguimiento de la valoración global del título consiste, justamente, el plan de mejora propuesto para este curso académico; en el que entra también el valor de 'satisfacción' global de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	4	3	1	2	2	2	2	16
Recomendaciones Resueltas	1	0	0	1	1	2	1	6
Acciones Definidas	4	3	1	3	3	2	2	18
Acciones Adecuadas	3	2	0	3	3	2	2	15
Acciones Finalizadas	2	0	0	2	1	2	1	8
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	0	1	1	2	1	6



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades